

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.671/2012

De conformidad con el artículo 44.2 del ROF, R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se procede a la publicación de la modificación del Área de Coordinación de Servicios Municipales y Recursos Humanos y de la modificación de las delegaciones a favor de D. Manuel Muñoz Montes y a favor de la Junta de Gobierno Local, acordadas por Decreto nº 1542 de fecha 29 de julio de 2011 y quedando de la siguiente manera:

\* Área de Coordinación de Servicios Municipales y Recursos

Humanos. Responsable D. Manuel Muñoz Montes.

- Recursos Humanos, Seguridad, Protección Civil y Tráfico y Servicios e Infraestructuras Municipales.

- Hacienda y Turismo.

- Urbanismo, Educación y Agricultura.

\* Don Manuel Muñoz Montes: Recursos Humanos, Seguridad, Protección Civil y Tráfico y Servicios e Infraestructuras Municipales.

\* Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la resolución de todos los expedientes seguidos para el otorgamiento de licencias urbanísticas, a excepción de las licencias de obra menor.

En Rute a 10 de abril de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.